



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/44/256/Add.2
E/1989/66/Add.2
14 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 f) de la lista preliminar*
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período extraordinario de
sesiones de 1989
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

Cuestión de la convocación de la Conferencia de las Naciones
Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo

Informe del Secretario General

Adición

Anexo II

RESUMEN DE LAS OPINIONES ACERCA DE LA CONFERENCIA
DE 1992 SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. OBSERVACIONES GENERALES	1 - 6	3
II. ALCANCE, OBJETIVOS, CONTENIDO Y TITULO DE LA CONFERENCIA	7 - 35	4
A. Alcance	7 - 11	4
B. Objetivos y contenido	12 - 30	6
C. Título de la conferencia	31 - 35	12
III. MEDIOS ADECUADOS PARA PREPARAR LA CONFERENCIA	36 - 47	13
A. A nivel regional	36 - 37	13

* A/44/50/Rev.1.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. El proceso preparatorio mundial a nivel intergubernamental	38 - 44	14
C. Organizaciones no gubernamentales	45 - 46	15
D. Secretaría de la conferencia	47	15
IV. FECHA Y LUGAR APROPIADOS Y OTRAS MODALIDADES	48 - 59	15
A. Fecha	48 - 50	15
B. Lugar	51 - 55	16
C. Otras modalidades	56 - 59	16

I. OBSERVACIONES GENERALES

A. Comentarios de gobiernos

1. Francia. La decisión de celebrar en 1992 a más tardar una segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo es muy bien acogida. Sin embargo, casi 20 años después de la Conferencia de Estocolmo, no conviene repetir la misma experiencia. Según señaló la Asamblea General en su resolución 43/196 de 20 de diciembre de 1988, la conferencia podría, entre otras cosas,

"Pasar revista a las tendencias de las políticas y medidas adoptadas por todos los países y las organizaciones internacionales para proteger y mejorar el medio ambiente y examinar de qué manera las cuestiones ambientales se han incorporado en la planificación y las políticas económicas y sociales desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en 1972."

Lo de pasar revista servirá de oportunidad para hacer una evaluación muy útil, pero en ningún caso debe llevar a la celebración de una conferencia declamatoria. Ante problemas urgentes de alcance mundial, Francia desearía que la conferencia fuera operacional y propusiera soluciones a los problemas sobre los que la Primera Conferencia de las Naciones Unidas alertó a la comunidad internacional.

2. Polonia. El Gobierno de Polonia está totalmente a favor de celebrar una conferencia sobre el medio ambiente. El tema supone un intento de responder a uno de los principales retos que se plantean hoy en día, que al mismo tiempo constituye uno de los principales problemas del desarrollo socioeconómico del mundo contemporáneo. La conferencia, al integrar los problemas ecológicos y el crecimiento económico a largo plazo, sería una excelente plataforma para examinar, en el 20º aniversario de la Conferencia de Estocolmo de 1972, los progresos conseguidos en la protección del medio ambiente y en la aplicación, a escala internacional, de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de la Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante y, en ese contexto, establecer un programa de actividades futuras. Una conferencia sobre un tema tan importante sería otro ejemplo del carácter universal de las Naciones Unidas y de su importancia en el mundo contemporáneo, y de apoyo a los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas.

3. Una mayor cooperación internacional en cuanto a protección ambiental, en la que participen países de diferentes niveles de desarrollo económico y distintos sistemas sociopolíticos y que refleje la estrecha interconexión entre los ecosistemas podría acelerar el proceso de aunar las convenciones existentes y los protocolos pertinentes relativos a la protección de la atmósfera, los lagos y ríos, los bosques, la superficie de la tierra y los mares y los océanos. Parece importante que la conferencia no se limite a ser un acontecimiento internacional excepcional sino que marque el comienzo de un proceso de largo alcance para solucionar los problemas relativos al medio ambiente y el desarrollo.

4. Polonia atribuye gran importancia a la cooperación en la protección del medio ambiente a escala subregional, regional y mundial. Esa cooperación debe subrayar los esfuerzos nacionales de cada país para proteger su medio ambiente natural y, en consecuencia, el de los países vecinos, y organizarse a mayor escala, dado que la polución no conoce fronteras estatales. La cooperación no debe limitarse simplemente a las normas jurídicas internacionales, por otra parte de importancia vital, sino que debe posibilitar (mediante asistencia, incluida la transmisión de tecnología y la participación en la financiación de proyectos) que los países que no se encuentran en posición de destinar suficientes recursos financieros a la protección ambiental también observen las normas ecológicas.

5. Zimbabue. Hace mucho tiempo que debió haberse celebrado la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, dado que la última de ellas tuvo lugar hace 17 años.

B. Comentarios de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

6. La resolución 43/196 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1988, fue señalada a la atención de la Comisión de Asentamientos Humanos en su 12º período de sesiones, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 24 de abril al 3 de mayo de 1989. Las opiniones manifestadas por la Comisión se han comunicado a la Secretaría 1/.

II. ALCANCE, OBJETIVOS, CONTENIDO Y TITULO DE LA CONFERENCIA

A. Alcance

1. Comentarios de gobiernos

7. Finlandia. El alcance de la conferencia debe ser el del documento de antecedentes preparado por el PNUMA para las consultas celebradas a nivel ministerial que tuvieron lugar en Nairobi en enero de 1989, y el de algunas de las conclusiones a las que se llegó en esa reunión.

8. Francia. Pese a determinadas dudas científicas, en gran medida ya se han definido los problemas y los objetivos ambientales. Deben tratarse los siguientes temas principales: cambios climáticos, polución atmosférica, desertificación y deforestación, transporte de productos y desechos tóxicos, polución de los mares y océanos y polución transfronteriza de las aguas continentales. Para garantizar un enfoque pragmático eficaz, Francia desearía que en la preparación del programa se tuvieran en cuenta dos principios:

a) El tema central de la conferencia debe ser la protección del medio ambiente. Las cuestiones ambientales se relacionan "naturalmente" con el crecimiento económico, la pobreza, el comercio internacional y la demografía; las

consideraciones ambientales, y la necesidad de conservar y administrar los recursos naturales en el sector económico deben tenerse más en cuenta a fin de promover políticas de desarrollo sólidas desde el punto de vista ambiental. El principal interés de la conferencia reside en el carácter concreto de sus recomendaciones, que deben llevar a una mejor protección del medio ambiente. Sin esas recomendaciones, las cuestiones ambientales podrían diluirse en un marco demasiado amplio. Los temas relativos, entre otras cosas, a la seguridad internacional, son de la competencia de otros foros más apropiados;

b) La segunda conferencia sobre el medio ambiente debe definir los medios necesarios para garantizar la protección y el mejoramiento del medio ambiente natural. Deben analizarse y evaluarse las medidas institucionales y reglamentarias a nivel nacional e internacional, los mecanismos económicos y financieros y diversas formas de cooperación multilateral, con miras a establecer políticas coherentes y a garantizar la protección del medio ambiente en el contexto del desarrollo.

9. Senegal. La conferencia debe tratar los problemas mundiales relativos al desarrollo sostenible, y su objetivo debe ser garantizar el desarrollo racional. Se sugiere que la conferencia se celebre a nivel ministerial.

2. Comentarios de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

10. La conferencia debe basarse en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/42/427, anexo), informar a los dirigentes mundiales del diverso carácter de las crisis ambientales y de su gravedad, y explicar la necesidad absoluta de tomar medidas colectivas. Pero debe hacer más aún: es necesario presentar un plan de acción mundial concreto que ataque los problemas prioritarios, y llegar a un acuerdo de principio. Los resultados de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima de 1990, del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, y en particular a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económico de los países en desarrollo, y de las conferencias regionales que están siendo organizadas por las comisiones regionales, deben utilizarse como aportaciones importantes a la preparación de la conferencia de 1992.

3. Comentarios de otras organizaciones

Comunidad Económica Europea

11. La conferencia debe servir de ocasión para hacer un examen amplio de los progresos logrados desde 1972, el estado actual del medio ambiente y los objetivos que debemos ponernos a corto plazo (hasta el año 2000) y a mediano plazo (hasta el año 2035). Naturalmente, el objetivo de la conferencia debe ser fortalecer la cooperación internacional entre todos los países para mejorar el medio ambiente mundial.

B. Objetivos y contenido

1. Observaciones de gobiernos

12. Finlandia. Conviene hacer hincapié en los siguientes puntos de la resolución 43/196 de la Asamblea General: el carácter urgente de las amenazas transfronterizas al medio ambiente, la responsabilidad de los países industrializados como principales agentes contaminantes y el apoyo financiero a los países en desarrollo para resolver sus problemas ambientales. La principal tarea de la conferencia consiste en iniciar una nueva era en la historia de las Naciones Unidas en el campo del medio ambiente. Además, la conferencia debe ocuparse de la cuestión del fortalecimiento del "régimen ambiental" mundial en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

13. El contenido básico de la conferencia está integrado por los problemas expuestos en el documento de antecedentes de Nairobi 2/: a) problemas atmosféricos (cambios de clima, lluvias ácidas, agotamiento del ozono); b) agua apta para el consumo; c) océanos y zonas costeras; d) degradación de las tierras, desertificación y deforestación; e) desechos peligrosos y productos químicos tóxicos; y f) pérdida de las diversidades biológicas. La conferencia debe hacer un estudio amplio de las relaciones recíprocas entre desarrollo ambiental y economía, y la mayor parte de los problemas ambientales deben ser examinados teniendo en cuenta esas relaciones. Como resultado de la conferencia debe llegarse a determinados acuerdos concretos, por ejemplo, una convención sobre el cambio de clima.

14. Uno de los temas más importantes que debe tratar la conferencia es el de la financiación y la transmisión de tecnología en lo relativo a la aplicación de los acuerdos internacionales sobre protección del medio ambiente a nivel mundial y regional. Por lo tanto, no se debe perder de vista el principio mundial de desarrollo sostenible y sin perjuicios para el medio ambiente de todas las actividades humanas. Por otra parte, quizás no sea necesario incluir este principio en el título de la conferencia.

15. Francia. Debe prestarse especial atención a los temas siguientes:

a) La creciente complejidad y urgencia de los problemas ecológicos plantea la cuestión de si las instituciones existentes son capaces de cumplir su cometido hasta el año 2000. Será necesario evaluar los trabajos realizados por esas organizaciones y las presentes estructuras durante la conferencia, con el debido respeto a la Carta de las Naciones Unidas. Los elementos principales (coexistencia de un "coordinador" y de organizaciones sectoriales) no deben ser puestos en cuestión automáticamente. Podría mejorarse su funcionamiento;

b) Dado que aunque todos los países tienen el deber de proteger el medio ambiente no siempre disponen de los medios necesarios para combatir la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales, es absolutamente necesario examinar qué mecanismos facilitarían la protección del medio ambiente en los países en desarrollo, teniendo en cuenta el carácter técnico y financiero de los problemas. A este respecto, la transferencia de tecnologías que no produzcan

polución o que produzcan escasa polución y el acceso a los datos de los sistemas de vigilancia de la Tierra deben desempeñar un papel importante. Los participantes tendrán que definir los medios de aumentar la eficacia de las actividades y los proyectos de los países industrializados que tengan un componente ambiental importante, por ejemplo la lucha contra la desertificación, la deforestación, las políticas de eliminación de desechos y purificación del agua y el acceso al agua potable;

c) Debe reconocerse el papel esencial desempeñado por los sistemas de información, evaluación y diagnóstico. Podría presentarse a la conferencia un informe sobre el "estado del planeta". Sólo cabe plantearse tomar medidas una vez que se haya realizado a fondo un estudio continuado del planeta y de los cambios que afectan a la biosfera. Ya existen varios sistemas de indicadores: el sistema mundial de vigilancia del medio ambiente (SIMUVIMA); el "Plan Vigie", el programa mundial relativo a cambios ambientales, el sistema internacional de consulta en materia de fuentes de información sobre el medio ambiente (INFOTERRA); y también se ha establecido la Base mundial de información sobre recursos (GRID). Otros órganos, entre ellos la FAO y la UNESCO, cuentan con numerosos sistemas de información.

16. A ese respecto, los participantes podrían alentar que se utilizaran racionalmente los logros (coordinación, difusión de información) y se reforzaran de los sistemas existentes (apoyo a los centros regionales de teleobservación o levantamiento de mapas). En el mismo espíritu, convendría elaborar programas de educación y capacitación ambiental. Mediante este sistema, sería posible hacer frente en mejores condiciones a problemas tan esenciales como los desastres naturales y los riesgos.

17. Zimbabwe. La conferencia debe examinar todas las actividades ambientales realizadas desde la Conferencia de Estocolmo, incluido el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como problemas ambientales que empiezan a plantearse, por ejemplo el de la capa de ozono, el calentamiento mundial y el traslado transfronterizo de desechos peligrosos. Uno de los objetivos debe consistir en conseguir el compromiso de todos los países de colaborar para resolver los problemas ambientales.

2. Comentarios de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas

a) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

18. Los objetivos de la conferencia deben ser los siguientes:

a) Cuantificar los costos de la adopción y de la falta de adopción de medidas económicas, sociales y científicas;

b) Identificar las fuentes de financiación necesarias para establecer programas correctivos. El volumen de las necesidades de financiación de medidas correctivas todavía sin cubrir es de tal calibre (muchos miles de millones de dólares anuales), que es necesario que antes de la conferencia se llegue a cambios importantes o se hable de la posibilidad de llegar a ellos en por lo menos dos esferas, y que, como resultado de ello, en la conferencia se concierten acuerdos al respecto. Se trata de:

- i) La imposición sistemática de gravámenes sobre la utilización de productos contaminantes peligrosos (como mínimo sobre el uso de clorofluorocarburos y combustibles fósiles);
- ii) Las vinculaciones entre el medio ambiente y los principales problemas económicos de mayor interés para los países en desarrollo;
- c) Establecer prioridades de entre las cuestiones ambientales que deben considerarse imperativos mundiales, por ejemplo:
 - i) El cambio mundial de clima y las distintas consecuencias de adoptar una serie de prácticas relativas a la energía;
 - ii) Un examen de las principales prácticas vigentes de producción, almacenamiento y distribución de alimentos y de las necesidades en materia de seguridad alimentaria de todas las naciones, a la luz de la posible repercusión ambiental en la producción de alimentos en razón del clima, las epidemias, la degradación del suelo y la pérdida de agua y la desertificación;
 - iii) La pobreza crítica y su relación con la degradación del medio ambiente y la mala utilización de los recursos naturales;
 - iv) Las tecnologías para reducir la degradación del medio ambiente y planes realistas y urgentes para aplicarlas;
 - v) Las tendencias del crecimiento demográfico y sus consecuencias en el medio ambiente y la administración racional de los recursos naturales;
 - vi) La movilización de la participación popular. En sus debates, la conferencia debe prestar especial atención a la función de las organizaciones no gubernamentales y de mujeres para responder a las necesidades ambientales;
 - vii) La coordinación de las aportaciones en torno a los acuerdos y los entendimientos concretos que ya se están estudiando, y un examen de los arreglos institucionales necesarios para promover, administrar y supervisar los programas ambientales y atmosféricos.

b) Fondo de Población de las Naciones Unidas

19. Debe procurarse diferenciar los progresos y las intervenciones que funcionan y los obstáculos pertinaces, lo que contribuirá a responder a los llamamientos a los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales de que establezcan programas orientados a la adopción de medidas y de que se enfoquen con mayor realismo las deficiencias, los fallos y los obstáculos persistentes que requieren políticas y actividades de programación más concentradas.

20. La clasificación "progresos contra obstáculos" debe aplicarse también a los países desarrollados frente a los países en desarrollo, lo que contribuirá a que las preocupaciones relativas al desarrollo y al medio ambiente de nivel mundial, de conjunto, pasen a un nivel más parcial, en el que las causas y las consecuencias requieran distintos enfoques y diferentes soluciones. Por ejemplo, los países ricos tienden a desarrollar muchas tecnologías que producen polución, lo que requiere un enfoque particular. Por el contrario, los países pobres tienden a sufrir degradaciones ambientales debidas a la pobreza y a la presión demográfica, lo que exige un tipo de enfoque diferente.

21. Dentro de la clasificación en cuatro categorías a la que lleva lo expuesto anteriormente, (países desarrollados y en desarrollo, progresos y obstáculos), uno de los objetivos de la conferencia podría ser determinar en mayor medida los aspectos complementarios y no complementarios de las políticas que tienen consecuencias en el desarrollo y en el medio ambiente. Por ejemplo, se pone de manifiesto un aspecto claramente no complementario cuando los planificadores nacionales persiguen objetivos de crecimiento económico prestando poca atención a los costos ambientales que entrañan. Esto es aplicable tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Otro caso es el de las consecuencias que el ajuste estructural en los países en desarrollo tiene en los sectores más pobres, y el comportamiento posterior de las familias pobres como agentes de la degradación ambiental.

22. Igualmente penetrantes, aunque mucho más encubiertas y peor comprendidas, son una serie de políticas no complementarias que entrañan una orientación urbana en los gastos del desarrollo, las políticas de establecimiento de precios que crean distorsiones, etc. Un ejemplo de cómo estos aspectos no complementarios pueden repercutir en los contextos de planificación y, por lo tanto, en las variables demográficas, es el "tema especial" relativo a las políticas no complementarias y que crean distorsiones que se ha sugerido sea examinado en la reunión de alto nivel del Grupo Consultivo Mixto de Programación que, convocada por el Programa Mundial de Alimentos, va a celebrarse en Roma del 3 al 5 de julio de 1989.

23. Otras consideraciones similares marcan la pauta para un tratamiento y una evaluación más generales de la población en el desarrollo y el medio ambiente. Por ejemplo, es importante tratar con claridad la función de la población en el contexto de los factores determinantes (por ejemplo, las tecnologías que producen contaminación), la geografía, (por ejemplo, los países en desarrollo) y los obstáculos políticos (entre otros, los escasos progresos conseguidos en la guerra contra la pobreza). Esto contribuirá a aclarar el programa relativo a de qué manera las políticas demográficas pueden o no pueden mejorar el medio ambiente.

Y, al mismo tiempo, al observar con mayor claridad y honestidad la lentitud del ritmo de cambio de los factores determinantes, resulta evidente que el crecimiento demográfico (como factor de exacerbación) asumirá durante los próximos 20 años una importancia creciente, que llegará a ser enorme.

24. En cuanto a los problemas demográficos, se sugiere una evaluación más centrada y realista de en qué puntos las intervenciones en el plano de la población pueden cambiar la situación. Por ejemplo, ahora el FNUAP está haciendo hincapié en la influencia positiva de la mujer en el medio ambiente, y hay datos que indican que las intervenciones para mejorar los vínculos entre la mujer, la población y el medio ambiente a nivel de la comunidad o a nivel local pueden ser muy eficaces. No cabe duda de que se trata de un tema al que se debería dar prioridad en la conferencia.

25. Además, se sugiere que se examinen con especial atención los temas de la distribución demográfica y los problemas de la migración y los refugiados, incluidas sus consecuencias en la rápida urbanización.

c) Comisión Económica para América Latina y el Caribe

26. La Comisión apoya la idea de celebrar una conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo con los siguientes objetivos:

a) Fomentar iniciativas y actividades para desarrollar el comercio internacional que contribuyan a reducir y/o a eliminar determinados procesos de deterioro ambiental que amenazan la supervivencia del planeta;

b) Alentar acuerdos internacionales relativos a las restricciones a la utilización de productos y tecnologías nocivos para el medio ambiente;

c) Establecer acuerdos internacionales y mecanismos de control para impedir el deterioro del espacio ultraterrestre, la alta mar y otras zonas ajenas a la soberanía de nación alguna;

d) Recomendar las medidas que cada país debe adoptar para evitar o reducir los daños al medio ambiente causados por sus procesos de desarrollo nacional;

e) Alentar iniciativas regionales, subregionales y bilaterales que incluyan la dimensión ambiental en sus actividades encaminadas a conseguir un desarrollo conjunto.

27. Sería prematuro presentar una definición más detallada del contenido y el alcance sin definir previamente los objetivos. Convendría empezar por determinar claramente los objetivos, a la luz de los cuales podrían hacerse recomendaciones más detalladas sobre el contenido y el alcance de una conferencia.

3. Comentarios de otras organizaciones

a) Comunidad Económica Europea

28. Los objetivos de la conferencia deben ser los siguientes:

a) Fortalecer la cooperación y la solidaridad internacional entre el Norte y el Sur y Oriente y Occidente para mejorar el medio ambiente mundial;

b) Adoptar instrumentos jurídicamente vinculantes sobre el cambio de clima mundial;

c) Establecer planes y proyectos de medidas concretas para proteger el medio ambiente;

d) Reforzar la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas;

e) Definir las prioridades ambientales a corto y mediano plazo y las esferas de trabajo y de cooperación mundial y regional. Cabe esperar que ya se haya preparado un proyecto de convención sobre el cambio mundial del clima, además de un protocolo, y que la conferencia sirva de ocasión para que los firmen el mayor número de participantes. Uno de los subtemas de la conferencia debe ser el del medio ambiente y el desarrollo, así como las medidas de seguimiento de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General.

b) Red para la toma de medidas relacionadas con los plaguicidas

29. La red para la toma de medidas relacionadas con los plaguicidas insta al PNUMA a que recomiende que los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas elaboren informes que sirvan de material preparatorio para los delegados que asistan a la conferencia. Los temas de esos informes deben formar el contenido de la reunión y servir de base para las recomendaciones de la conferencia. Conviene preparar los siguientes informes:

a) Un informe en que se examine la agricultura sostenible en el contexto del desarrollo sostenible, es decir, de qué manera la política agrícola sostenible se relaciona con las políticas económicas, ambientales, sanitarias, alimentarias, de exportación y otras políticas nacionales, y viceversa;

b) Un estudio en que se evalúen las tendencias de investigación y desarrollo en la biotecnología agrícola, con especial hincapié en los posibles costos económicos o ambientales producidos por el desarrollo de determinados productos;

c) Un estudio sobre las patentes que incluya, entre otras cosas, una comparación entre patentes industriales y derechos de cultivadores de plantas; una revisión de las cuestiones éticas que plantea patentar formas de vida; un examen de cómo las patentes de las formas de vida podrían afectar la accesibilidad de los agricultores y ganaderos a los recursos genéticos; y un examen del proceso de establecimiento de patentes como una posible barrera no arancelaria al comercio;

d) Una serie de informes en que se examine la situación actual, y se considere la posibilidad de un futuro mejor: informes sobre "el estado del mundo". Esta serie debe estar integrada por informes relativos al estado de los recursos genéticos del mundo y la situación de las prácticas y los sistemas agrícolas tradicionales en el mundo: su contribución a la agricultura sostenible. Otros informes sobre el estado del mundo deben tratar de los siguientes temas: prácticas de utilización de plaguicidas, conservación de los suelos, recuperación de tierras, prácticas de regadío, problemas de salinización, agricultura de secano, agricultura de regadío, agricultura mixta, integración de la producción de ganado y los cultivos;

e) Informes anuales sobre el programa de trabajo de los diversos organismos de las Naciones Unidas en cuanto a agricultura sostenible, incluida una comparación entre los gastos de los trabajos en agricultura sostenible y los gastos en proyectos centrados en agricultura dependiente de productos químicos. Los informes anuales podrían servir de base para los informes que deberán realizarse al cabo de 5, 10, 15 y 20 años, en los que se examinarán los progresos conseguidos;

f) Un estudio mundial sobre abusos en cuanto a irradiación alimentaria;

g) Un inventario del comercio internacional de desechos nocivos, incluidas las transferencias legales e ilegales;

h) Un informe en el que se examinen los programas de las Naciones Unidas en colaboración con organizaciones no gubernamentales de nivel popular, así como con organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas;

i) Un examen de la definición del término "desarrollo sostenible", en el que se haga hincapié en examinar de qué manera tan diferente distintas naciones interpretan el término, en particular por lo que se refiere a la agricultura.

30. PAN International preparó estas recomendaciones en la reunión que celebró en Penang, Malasia, del 21 al 24 de enero de 1989.

C. Título de la conferencia

1. Comentarios de gobiernos

31. Finlandia. El título adecuado de la conferencia sería Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

32. Francia. "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", sería un buen título si no se le malinterpretara ni se entendiera mal. En particular los países en desarrollo podrían no aprobar el título, que parece relacionar el proceso de desarrollo con la asistencia técnica y financiera proporcionada para la protección del medio ambiente por los países industriales. Por lo tanto, Francia considera que sería preferible un título más sencillo, por ejemplo Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Este

título mantendría la originalidad y el carácter concreto del ejercicio, y al mismo tiempo daría a los participantes la posibilidad de examinar problemas fundamentales (políticas energéticas, ordenación de las tierras, programas científicos, problemas jurídicos).

33. Zimbabue. Un título adecuado para la conferencia sería "No hay más que una Tierra: conservémosla".

2. Comentarios de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

34. Un título adecuado para la conferencia sería Primera Conferencia relativa al plan mundial de recuperación del medio ambiente.

3. Comentarios de otras organizaciones

Comunidad Económica Europea

35. Un título adecuado para la conferencia sería Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

III. MEDIOS ADECUADOS PARA PREPARAR LA CONFERENCIA

A. A nivel regional

1. Comentarios de gobiernos

36. Francia. Dado que los problemas ambientales son de alcance mundial pero muchas veces de carácter regional, debe subrayarse la cooperación a nivel regional. Uno de los posibles enfoques para movilizar a los gobiernos interesados podría consistir en tomar en cuenta en mayor medida el carácter regional de los ecosistemas dentro de grandes zonas geográficas, como se hizo en los programas regionales del PNUMA (Caribe, Africa occidental, Mediterráneo) o con los provechosos experimentos de la CEPE.

37. Polonia. Los resultados de la conferencia regional de Bergen, Noruega, supondrán sin duda una contribución importante a la conferencia prevista.

B. El proceso preparatorio mundial a nivel intergubernamental

1. Comentarios de gobiernos

38. Finlandia. Sería necesario un órgano especial para los trabajos preparatorios, y cabría la posibilidad de establecer un Comité Plenario dependiente de la Asamblea General. En todo caso, el Consejo de Administración del PNUMA, órgano abierto, podría servir de secretaría independiente si resultara claramente necesario.

39. Además, el marco general de la conferencia expuesto en la resolución 43/196 de la Asamblea General, el documento de antecedentes preparado por el PNUMA para las consultas de nivel ministerial celebradas en Nairobi en enero de 1989 y determinadas conclusiones a las que se llegó en esa reunión podrían facilitar en gran medida los trabajos preparatorios, en particular por lo que respecta a las prioridades de los problemas ambientales mundiales.

40. Francia. El Consejo de Administración del PNUMA debe ser el principal responsable de los preparativos de la conferencia. El Comité Preparatorio podría estar integrado por los miembros del Consejo de Administración y permanecer abierto a la participación de los Estados que desearan intervenir, así como de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del medio ambiente, de conformidad con el espíritu del programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema para el período 1990-1995.

41. Polonia. Teniendo en cuenta el carácter mundial de la conferencia, los trabajos preparatorios deberían estar precedidos por esfuerzos multidireccionales a escala nacional, regional y mundial. Convendría establecer directrices uniformes para los principales objetivos de la conferencia (asuntos conceptuales y sustantivos) recurriendo al plan de preparativos para la conferencia regional cuyo tema sería "medidas para nuestro futuro común", que se celebrará en Bergen, Noruega, en 1990. Podría crearse un comité preparatorio, de participación limitada, integrado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas interesados y las comisiones regionales. Las reuniones consultivas de los participantes en el 15º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA podrían ser el foro adecuado para establecer arreglos preliminares de organización, y definir el concepto de la conferencia y sus procedimientos.

2. Comentarios de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

42. El contenido de la conferencia debe basarse en las aportaciones hechas por las conferencias preparatorias a nivel regional y mundial, cuyo contenido debe prepararse sobre la base de los objetivos estipulados.

3. Comentarios de otras organizaciones

a) Comunidad Económica Europea

43. Todos los participantes deben intervenir en un ejercicio preliminar en el que cada uno de ellos bosqueje sus políticas ambientales, los éxitos y fracasos que hayan tenido hasta 1972, y presente un breve informe del estado de su medio ambiente en 1991, para que la Secretaría pueda producir un documento mundial con perspectiva sobre nuestro medio ambiente mundial.

b) Red para la toma de medidas relacionadas con los plaguicidas

44. El PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación deben preparar una conferencia preparatoria técnica conjunta sobre agricultura sostenible como paso previo a la conferencia, con miras a establecer un informe amplio con recomendaciones detalladas que serían presentadas a la conferencia.

C. Organizaciones no gubernamentales

1. Comentarios de gobiernos

45. Francia. La comunidad científica (el Consejo Internacional de Uniones Científicas) y las organizaciones no gubernamentales interesadas (la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos) deberían ser consultadas durante el proceso preparatorio.

46. Polonia. Una función importante durante los preparativos consistiría en colaborar con los movimientos ecológicos no gubernamentales en proyectos ambientales concretos, en particular para darlos a conocer a la opinión pública.

D. Secretaría de la conferencia

1. Comentarios de gobiernos

47. Francia. El mandato dado al PNUMA por la Asamblea General en 1972 también justifica que la secretaria del comité preparatorio reciba apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, ayudada a su vez por la secretaria del PNUMA.

IV. FECHA Y LUGAR APROPIADOS Y OTRAS MODALIDADES

A. Fecha

1. Comentarios de gobiernos

48. Finlandia. La conferencia debe tener lugar en junio de 1992, fecha en la que se conmemora la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo en 1972.

49. Francia. La más adecuada sería 1992, y el mes, mayo o junio, cuando se conmemoraría el 20° aniversario de la Conferencia de Estocolmo. En principio, Francia no plantea problemas a que se celebre en una fecha anterior. Sin embargo, el año 1990 no es apropiado, dado que ya se ha previsto celebrar otras reuniones internacionales en ese año (el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados).

50. Polonia. La conferencia podría celebrarse durante el primer trimestre de 1992, para que el período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA pudiera utilizarse como plataforma para preparar actividades de seguimiento.

B. Lugar

1. Comentarios de gobiernos

51. Finlandia. La cuestión del país huésped de la conferencia debe resolverse mediante negociaciones oficiosas entre los países interesados antes del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Finlandia estaría dispuesta a apoyar a Suecia como país huésped, si éste es el deseo general. Sin embargo, Finlandia estaría dispuesta a aceptar que el país huésped fuera el Brasil o el Canadá.

52. Francia. Convendría elegir una sede de las Naciones Unidas, aunque Francia está abierta a cualquier propuesta.

53. Polonia. Dado que la iniciativa de celebrar la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano partió de Suecia, Polonia estaría a favor de que la conferencia se celebrara en Suecia en 1992.

54. Senegal. La conferencia debería celebrarse en Ginebra durante la primavera o el verano de 1992.

55. Zimbabue. La conferencia debe celebrarse en la sede del PNUMA en Nairobi, o en Noruega o el Canadá, aunque para algunos países miembros puede haber problemas de distancia.

C. Otras modalidades

1. Comentarios de gobiernos

56. Finlandia. En vista del carácter importante de la conferencia, debe celebrarse a alto nivel político. Las delegaciones nacionales que se envíen a las reuniones del órgano preparatorio y a la conferencia misma deben estar integradas por representantes de categoría superior de las organizaciones y las instituciones pertinentes, teniendo en cuenta el amplio alcance de la conferencia, es decir, no sólo los ministerios de relaciones exteriores o del medio ambiente, sino también de otros ministerios pertinentes (de finanzas, energía, comercio, industria, etc.), sindicatos y organizaciones industriales.

57. Francia. La conferencia debe estar abierta a todos los Estados y, en vista de su carácter mundial, debe celebrarse a nivel ministerial. También debe invitarse a los responsables de los asuntos ambientales de las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, y el Banco Mundial.

58. La Asamblea General, en la resolución que deberá aprobar sobre las disposiciones financieras, debe invitar al Secretario General a que cargue los gastos necesarios al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (Sección 29 (Servicios de Conferencia y Biblioteca) del proyecto de presupuesto por programas), y debe pedirse a los Estados Miembros que proporcionen contribuciones voluntarias. Los Estados también deben aportar contribuciones en especie (envíos de expertos, servir de sede a reuniones preparatorias regionales, etc.).

2. Comentarios de organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

59. Los asistentes deben ser sobre todo los encargados de tomar decisiones en los ministerios y departamentos que se ocupan de planificación, finanzas, recursos naturales y del medio ambiente. Convendría que la audiencia fuera más reducida que la de la Conferencia de Estocolmo, lo que beneficiaría al proceso de adopción de decisiones y, dado que todo parece indicar que va a haber un interés sin precedentes en asistir a esta conferencia, probablemente será inevitable establecer algunas restricciones. Aunque la participación en la conferencia de las organizaciones no gubernamentales se considera esencial, podría examinarse la posibilidad de organizar una reunión paralela de organizaciones no gubernamentales como la que se preparó en la Conferencia Mundial de Nairobi para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, de julio de 1985 3/.

Notas

1/ El informe anual de la Comisión de Asentamiento; Humanos a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/44/8).

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/42/25 y Corr.1), anexo II.

3/ Para el informe de la Conferencia Mundial, véase A/CONF.116/28/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10).